

boletín oficial de la provincia



núm. 188



lunes, 3 de octubre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-05356

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA PARTE DE BUREBA

Aprobados por la Junta Vecinal, los pliegos de condiciones económicoadministrativas reguladoras del procedimiento público convocado para la adjudicación de los contratos destinados al arrendamiento de varias fincas rústicas municipales, se procede a la convocatoria del citado procedimiento (subasta pública). El contenido de los citados pliegos, se extracta a continuación:

- Objeto: Arrendamiento de 43 fincas rústicas que se detallan en el pliego de condiciones. Dichos arrendamientos serán independientes por cada una de las fincas.
 - Procedimiento: Subasta pública abierta con tramitación urgente.
 - Criterio de adjudicación: Precio.
- Precio mínimo de licitación (renta al año en euros): Se detallan en los pliegos por cada una de las 43 fincas.
- Garantías: Provisional del 3% del precio mínimo de licitación y la renta de una anualidad como garantía definitiva.
 - Plazo: El plazo del arrendamiento será de 5 años.
- Lugar: Las ofertas, según el modelo que se incluye como anexo, se presentarán en las oficinas de la Junta Vecinal.

_	Modelo	de	pro	pos	sic	iói	n:
	modele	au	$\rho_i \circ$	ρ	,, 0	, 0,	•

D/dña	, con domicilio en	, y con NIF núm,
en nombre propio (o	en representación	como acredito por)
enterado de la convo	catoria del procedimiento púb	lico, anunciado en el BOP núm
de fecha	, y tomo parte en el mismo co	omprometiéndome al arrendamiento de
las fincas rústicas, d	e carácter patrimonial, propiec	dad de la Junta Vecinal de La Parte de
Bureba (Burgos).		

Fincas sobre las que se oferta:

Polígono	Parcela	Paraje	Precio ofertado (1

(1) El precio ofertado, total, detallado por cada una de las fincas a las que se oferta, será por anualidad. Dicho precio se incrementará con las revisiones del IPC.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto integramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

(Lugar, fecha y firma de los proponentes).

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de La Parte de Bureba (Burgos).

En La Parte de Bureba, a 7 de septiembre de 2016.

El Presidente, José Ángel Fernández Firvida

diputación de burgos